



Florida, abril 9 de 2024.-

VISTO:

la solicitud de la suplente de Edil Sra. Sonia Castro a efectos de que el parque sito en el padrón N° 19.779 de la segunda Sección Catastral de Florida, propiedad de esta Intendencia, sea denominado Walter Camejo;

CONSIDERANDO:

- 1) Que el Sr. Walter Camejo, nació el 26 de noviembre de 1940 por la zona de San Juan, La Escobilla, muy cerca de Chamizo;
- 2) Que fue un hombre que se dedicó a trabajar en el campo con maquinarias agrícolas. Una persona muy querida, servicial, trabajador, político, militante del partido nacional, pero sobre todo un trabajador social, que buscó siempre lo mejor para su localidad;
- 3) Que Walter fue un vecino de Chamizo, que entre tantas cosas en las que colaboró, cabe destacar su intervención para la realización del primer plan de MEVIR de la localidad;
- 4) Que fue además precursor del primer secado de semillas en tolva;
- 5) Que fabricó un cincel para laboreo de tierras que tuvo mucha relevancia y que se le dio el nombre Pampa;
- 6) Que Walter también inició las gestiones para la colocación de las luces en la Palmita de Ruta N° 6 y 94;
- 7) Que falleció el 26 de noviembre de 2023;

ATENTO:

A lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 19 No. 31 de la ley 9515;

EL INTENDENTE DE FLORIDA

RESUELVE:

Elévese a la JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA, para su estudio y consideración, el siguiente proyecto de Decreto:

"Art. 1 - Desígnese con el nombre Walter Camejo el padrón rural propiedad de la Intendencia de Florida N° 19779 de la Segunda Sección Catastral del Departamento de Florida.

Dr. Marcos Pérez Machado

Secretario General

Ing. Guillermo López Méndez

Intendente

ACTA

387/24

SECRETARIA
GENERAL

RESOLUCION

9.036/24